

pide se resuelva
en sentido rega-
tivo.

Para a' la Comision
de Communos, pa-
ra que sin informe

de plano, no haber lugar a' deli'berar, por-
to que el arrendatario se comprometio
a' no presentar nueva reclamacion.

El Sr Alcalde opina que sin prejui-
zar cuestion alguna, debe pasar dicho
escrito a' la Comision de Communos, y acce-
diendo el Sr Cayuela a' la indicacion del
Sr Presidente, lo acuerda asi el Ayunta-
miento para que dicha Comision emita
su parecer conignando, e que por este
acuerdo, ni se modifican en nada las obli-
gaciones actuales del arrendatario para con
el Ayuntamiento ni quedan en suspenso
ninguno de los derechos de este respecto de
aquel.



D. Agustin Espar-
tero pide se le au-
torice para cer-
rar con una pa-
red de dos metros
una parcela de
terreno.

Diose cuenta de la solicitud de D. Agus-
tin Marco Ferrano, como dueño de un solar
situado en el Plano de San Francisco resto
de la casa que el Ayuntamiento ha expro-
piado para el servicio publico, solicita se
le permita levantar una pared de cerro-
amiento de dos metros de altura, por no
serle posible obrar, con sugestion a' los pla-
nos presentados, a' causa de las grandes per-
didas en los intereses que ha sufrido su
familia.

Se desestima
dicha pretension
y quere este a'
lo acordado.

El Sr Alcalde dice que hay que tener
en cuenta que el recurrente se ofrecio a'
obrar al mismo tiempo que los Sres de
Zabalburu en el terreno contiguo y subor-
dinandore a' la misma clase de obra y
decorado que lucieren dichos Sres; que con
posterioridad se ha tasado y expropiado
parte de la casa a' que el recurrente se
refiere, y cuando parecia que regu-